



ROBO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL EN EL CASO DE BERTA CÁCERES: NO MÁS IMPUNIDAD

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, ante el robo del expediente judicial del caso del asesinato de la dirigente indígena, defensora de los derechos humanos y coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Bertha Cáceres, ocurrido el jueves 29 de septiembre del 2016 en horas de la noche en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, **MANIFIESTA:**

El 3 de marzo del 2016, la dirigente indígena y defensora de los derechos de los pueblos indígenas y negros de Honduras, fue vilmente asesinada en su vivienda en la ciudad de La Esperanza Intibucá, Honduras, pese a contar con medidas cautelares por parte de la CIDH. Los defensores de derechos humanos, sociedad civil, movimientos sociales y sectores políticos del país; así como importantes sectores de la comunidad internacional y organizaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos, demandaron justicia en las calles, medios de comunicación y otros medios.

El Ministerio Público tuvo avances en materia de investigación y captura de los autores materiales del crimen, en donde se incluyen militares, exmilitares y personal que labora para la compañía DESA, frente a la cual Berta, con el pueblo Lenca, se opuso a proyectos que destruyen el medio ambiente y violan el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

El 29 de septiembre del 2016, la magistrada de la Corte de Apelaciones del Poder Judicial¹, María Luisa Ramos, se transportaba por las calles de Tegucigalpa en su vehículo, dentro del cual estaba el expediente original del caso de Bertha Cáceres; en ese marco, el expediente fue robado junto con el vehículo, en horas de la noche en la capital de Honduras. Es importante mencionar que dicho expediente contenía información de los autores involucrados en el crimen: empresa privada y políticos; así como información de testigos clave del caso.

Por lo anterior:

Condenamos y repudiamos la pérdida del expediente judicial del caso del asesinato de Berta Cáceres, lo cual afecta a su familia, a las organizaciones indígenas, al movimiento social y en general a las Organizaciones de Sociedad Civil promotoras y defensoras de los derechos humanos en Honduras.

Exigimos al Ministerio Público inicie las investigaciones pertinentes, para que el sistema judicial determine las responsabilidades y sancione a los autores materiales e intelectuales de dichos actos que sólo pretenden la impunidad en el Caso de Berta Cáceres.

¹ La Prensa. (30/09/2016). “Para compartir esta nota utiliza los íconos que aparecen en el sitio” Tegucigalpa, Honduras. Tomado de <http://www.laprensa.hn/honduras/1004656-410/policia-tiene-pistas-de-robo-de-expediente-de-bertha-caceres>

Exhortamos a que se inicie proceso administrativo o penal orientado a identificar la eventual acción irregular de la magistrada de la Corte de Apelaciones del Poder Judicial, al tener en su poder y administración personal el expediente original del asesinato de la defensora de derechos humanos.

Hacemos un llamado a los organismos internacionales y a la comunidad internacional a mantenerse vigilantes de estos casos de injusticia en Honduras; ya que tanto el asesinato de Berta Cáceres y el extravío del expediente son símbolo de la situación de impunidad en el país.

Expresamos nuestra solidaridad a la Familia de Berta Cáceres, al pueblo Lenca y a la comunidad de defensores/as de derechos humanos en Honduras.

“Defender los Derechos Humanos, es un Derecho”

EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

Por Guatemala: Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); **por Costa Rica:** Iglesia Luterana Costarricense (ILCO); **por Nicaragua:** Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); **por Panamá:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá (CONADEHUPA); **por Honduras:** Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y Centro de Desarrollo Humano (CDH); **por El Salvador:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN PANAMA

Centroamérica, 30 de septiembre del 2016